

\* Artículo basado en un trabajo de Juan Ariza Martín

## **Lo que se esconde detrás de los planes de pensiones privados**

Los planes de pensiones invierten sus fondos en activos de los mercados financieros, cuya rentabilidad depende de las condiciones que haya en esos mercados. De manera que, gracias a la inestimable ayuda de los sindicatos patronales, hoy tenemos a miles de trabajadores metidos a inversores en bolsa por delegación.

Esto supone una privatización de fondos públicos correspondientes a la masa salarial de los trabajadores públicos que debilita el sistema público de pensiones solidario. Es una manifestación palpable de la asunción de la ideología neoliberal.

## **La Seguridad Social y los Planes de Pensiones**

Cada cierto tiempo se publican informes manifestando que la seguridad social se debe reformar ya que de lo contrario estaría abocada al fracaso. Las razones para tan pesimistas previsiones inciden en el envejecimiento de la población y en el alargamiento de la vida media. De manera que en la sociedad del futuro habrá más personas que cobren de la seguridad social y lo harán más años. Pero además se supone que una sociedad envejecida tendrá una menor oferta de trabajo, lo que podría tener un efecto incierto sobre los niveles de la productividad del propio trabajo y en el menor ahorro. De manera que se concluye que la sociedad envejecida sufrirá menores tasas de crecimiento económico y por ello menor capacidad para sostener esa carga creciente de personas dependientes.

Las reformas de la seguridad social, que nosotros llamamos recortes, se trazaron en el Pacto de Toledo. En este sentido se hizo la llamada separación de fuentes de la seguridad social y se constituyó el fondo de reserva. Se separa la financiación de la seguridad social y de la sanidad y se sientan las bases para que las prestaciones asistenciales se financien con cargo a los presupuestos del estado y las contributivas con cargo a la tesorería de la seguridad social.

Con los excedentes de tesorería de los años que en la seguridad social obtenga superávit se conforma el citado fondo de reserva para que, cuando el ciclo productivo arroje déficit de tesorería, se recurra a dicho fondo y no se incrementen las cotizaciones. Por otro lado se alarga el periodo de tiempo que se computa para el cálculo de las prestaciones, de manera que estas se ven mermadas en su cantidad. También se incentiva fiscalmente para prolongar la vida laboral por encima de los 65 años. Finalmente hay un abanico de posibilidades que fomentan la participación en los planes de pensiones complementarios.

El razonamiento que se sigue es la base justificadora de los recortes impuestos en las sucesivas reformas y en las futuras : La proporción de gasto en pensiones respecto al PIB depende de la tasa de dependencia de la sociedad, o sea de la proporción de gente en edad de cobrar prestaciones respecto a la gente en edad de trabajar ; Depende también de la tasa de cobertura, o sea, del número de pensionistas respecto del número de personas que tienen la edad para serlo, depende de forma inversa de la tasa de empleo, depende de la proporción que hay entre la cuantía de la pensión media y la

producción por persona ocupada. De modo que, como se estima que la relación del gasto en pensiones respecto a la producción no debe crecer y que la tasa de dependencia sí lo va hacer, la conclusión es que tanto la tasa de cobertura como la pensión media deben reducirse. A esto es lo que la OCDE ha llamado generosidad excesiva de las pensiones en España, a que la tasa de cobertura es demasiado alta y la pensión media excesiva.

Para reducir la tasa de cobertura se endurecen las condiciones para tener derecho a la pensión contributiva y se fomentan los planes alternativos de pensiones privados. De manera que, la relación de personas que efectivamente alcancen una pensión pública y los que podrían hacerlo por edad se reduce. Es decir, que haya menos gente que cobre las pensiones. Esto se consigue con el alargamiento del periodo mínimo para tener derecho a la pensión, y con las diferentes trabas para que la gente mire a los planes de pensiones y no al sistema público (autónomos, trabajadores de la economía sumergida, los que están en precariedad laboral durante toda su vida, las amas de casa, etc.).

Para reducir la relación entre la cuantía de la pensión y la renta por persona ocupada lo que se hace es cambiar los parámetros del cálculo de las pensiones para resulten pensiones más bajas. Es decir, se alarga el periodo de cómputo para hacer el cálculo de la cuantía de la pensión o se cambian los porcentajes a aplicar en cada caso. Ese endurecimiento de los requisitos y la reducción de las cuantías junto a los efectos a largo plazo de la alta temporalidad del empleo en España, la precariedad del mismo y la proporción nada desdeñable de empleo irregular que no se refleja en las cotizaciones sociales, y por tanto no da derecho a prestaciones sociales, conducirá a que el gasto público en pensiones no crezca.

**Y nuevamente nos encontramos aquí que se presenta como razonamiento técnico lo que no es otra cosa que una opción ideológica de la sociedad o de los poderes de esa sociedad. La financiación de la seguridad social puede incrementarse bien aumentando las cotizaciones sociales, bien aumentando la aportación del estado a la seguridad social que se podría financiar con un aumento de la presión fiscal global y que ese aumento**

**fuera progresivo. Pero ninguna de esas alternativas resulta coherente con las orientaciones dominantes en la actualidad. Porque todo ello nos conduciría a un sistema donde de nuevo prevalecería lo colectivo sobre lo privado, el impuesto progresivo sobre el regresivo y la redistribución de la riqueza desde las capas con mas recursos hacia las de menos y que el ahorro para las coberturas del "futuro " estuviera en manos colectivas y no en manos privadas especulando en los mercados financieros. De manera que el gasto en pensiones se puede aumentar, reducir o mantener como una opción más de la sociedad. Es decir, se podrá mantener ese gasto si los que inciden en la toma de las decisiones así lo quieren. Del mismo modo que el gasto en las cárceles, en los programas de defensa, en la casa real o el de los parlamentos se mantiene, o no, en función de que los que mandan decidan si merece o no merece la pena mantenerlos.**

**Estamos hablando por tanto de decisiones colectivas tomadas en función de preferencias sociales. Esas preferencias sociales son a la vez el reflejo de lo que la sociedad quiere pero con las lógicas influencias, la mayoría de las veces algo más que influencias, burdas manipulaciones diríamos, de los grupos de poder y de presión. Y justamente eso es lo que se hace con la cantinela de la crisis de la**

**seguridad social. A medida que se incrementa el riesgo y el miedo sobre la viabilidad de los sistemas públicos de pensiones aumentará la tendencia de la sociedad a buscarse la vida de forma individual. De esa manera se canaliza una gran parte del ahorro individual hacia las corporaciones financieras privadas, a través de los fondos de pensiones. Se transmuta así el ahorro colectivo en ahorro privado. La ingente masa de recursos que podrían ser administrados con criterios colectivos y de redistribución de la renta se pasa a los circuitos del sistema financiero internacional poniendo recursos de forma centralizada en manos de los verdaderos amos del mundo actual.**

Es curioso cómo todos los informes sobre la seguridad social inciden una y otra vez en la demografía. Sin embargo **otras variables que también afectan a los ingresos de la seguridad social les pasan "inadvertidas"**. El fraude patronal, la alta precariedad que influye en la poca cotización, los bajos salarios que cotizan poco, la mala distribución de la riqueza que prima a los beneficios frente a los salarios y que por ello disminuye la cotización y que las mejoras de productividad vayan a engrosar los beneficios y los excedentes y no a la parte salarial, etc. Esa parcialidad es equiparable a la que se muestra cuando se compara la irracionalidad de los sistemas de reparto y la racionalidad de los sistemas de capitalización y de gestión privada. En los sistemas de reparto la cotización de los activos sirve para pagar las pensiones de los pasivos. La proporción y capacidad redistribuidora que tenga el sistema dependerá de las diferencias de las cotizaciones en función de las rentas de cada cual y de la relación que haya entre esas cotizaciones y la pensión cobrada posteriormente. Por tanto es un sistema que puede fomentar la solidaridad entre rentas desiguales y la solidaridad entre generaciones diferentes. Si además el sistema es público siempre se podrán compensar los déficits o usar los superávits en función de las preferencias sociales que haya en cada momento.

En los sistemas de capitalización cada cual cotiza para él mismo y las prestaciones de cada uno guardan una relación directa con esas cotizaciones individuales y con el valor que en cada momento tengan en función de las normas propias que el plan de capitalización haya establecido (prestación definida, aportación definida o mixta) y de las inversiones financieras que el fondo haya realizado. Estos planes son individualistas y no fomentan ni la solidaridad intergeneracional ni entre individuos de diferentes rentas. Además tienen el riesgo de la volatilidad financiera.

Ya se ha dicho anteriormente que las cotizaciones sociales son entendidas en el análisis económico oficial como si fueran impuestos. De manera que los sistemas de reparto que se nutren de esas cotizaciones sociales estarían introduciendo distorsiones en los mercados de trabajo ya que al gravar el empleo con ese "impuesto" estarían contribuyendo a que el empleo no creciera todo lo deseado. Sin embargo, cuando hablan de las aportaciones a los planes de pensiones privados no hablan de impuesto sino de ahorro.

Curiosa forma de analizar: **si mi empresa cotiza a la seguridad social es un impuesto, si esa misma empresa cotiza al plan de pensiones es ahorro**. Las consecuencias teóricas que se sacan de ambos supuestos son diametralmente opuestas. Pero si en ambos siguiéramos el mismo rasero llegaríamos a las mismas conclusiones microeconómicas. Y esto no es un despiste teórico sino que el sistema de reparto se basa en criterios universalistas y eso rompe la capacidad de elección individual que los

sistemas de capitalización sí garantizan. Y esa capacidad de elección individual frente a los criterios colectivos y de redistribución es esencial en la economía de mercado.

Respecto a la fiabilidad de los planes de pensiones también hay algunos olvidos. Primero, que si hablamos de que la evolución demográfica actuaría negativamente sobre el crecimiento económico esto afectaría del mismo modo al ahorro acumulado en dichos planes. Es decir la rentabilidad de esos fondos también se vería afectada por los efectos del bajo pulso económico. Segundo, la colocación de los fondos en carteras de valores lleva consigo la asunción de un riesgo. Máxime cuando los sistemas financieros actuales se caracterizan por fuertes inestabilidades como demuestran las crisis bursátiles, financieras y bancarias.

En definitiva todas estas pamplinas teóricas van dirigidas a justificar que la opción del ahorro individual es preferible sobre la del ahorro colectivo. Que **la inmensa montaña de recursos de los sistemas de protección social es un apetitoso bocado que las instituciones financieras no quieren perderse**. Todo ese ahorro centralizado en estos gigantes financieros les confiere un inmenso poder político y económico que les permite mandar sobre medio mundo. Sus decisiones de recomposición de carteras pueden hundir en la miseria a un país o a un sector económico determinado en pocas horas. Sus movimientos en estampida buscando el máximo beneficio en las inversiones castigan a las políticas económicas no ortodoxas y a las poblaciones díscolas que ponen en peligro los intereses de los más poderosos.

**Podemos vislumbrar que las reformas de los sistemas públicos de pensiones seguirán por esas dos vías. Por un lado se someterán a restricciones a las pensiones públicas y por otro se fomentarán los sistemas de capitalización individual. De manera que la pensión pública quedará en una pensión básica de tipo fijo, esta se complementaría con una pensión de un plan de pensiones obligatorio y que se regiría por el sistema de capitalización.** Finalmente se fomentaría también un sistema de planes de pensiones privados voluntarios. Con todo lo que se ha manifestado de la crisis de la Seguridad Social y el fomento de planes de pensiones se ha asentado en la conciencia de la clase trabajadora que efectivamente el sistema público está abocado al desastre y que por tanto hay que buscarse el futuro individualmente. **Este proceso, aparte de la citada propaganda de los centros financieros, fundaciones y demás creadores de opinión, han contado con la inestimable ayuda de los sindicatos oficiales. Esos sindicatos han sido los defensores de los planes de pensiones de empleo y han propagado estos inventos financieros por las empresas. Han propuesto hacer esos planes de empleo a sus afiliados y votantes y han contribuido de forma fundamental a extender estas instituciones entre el mundo del trabajo. Incluso se han metido a empresarios de la gestión de planes de pensiones creando sus propias entidades gestoras.**

Los planes de pensiones invierten sus fondos en activos de los mercados financieros fundamentalmente. Su rentabilidad depende por tanto de las condiciones que haya en esos mercados y de la composición que en cada momento tenga su cartera de inversiones. **De manera que, gracias a la inestimable ayuda de esos sindicatos, hoy tenemos a miles de trabajadores metidos a inversores en bolsa por delegación.** Su ahorro está centralizado en manos de entidades gestoras y entidades depositarias y

dirigido por ejecutivos que miran el riesgo y la rentabilidad. Es decir, la cultura de la economía financiera empieza a estar también ya en estas capas de la sociedad